



## Legisla el Congreso a favor del bienestar animal

El Congreso del Estado de Campeche exhortó a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía del Estado de Campeche, para que vigile el cumplimiento de las leyes, normas y programas relacionados con el bienestar animal, y en su caso, imponga las sanciones que procedan dentro del ámbito de su competencia a quienes infrinjan con dicha normativa, promoviendo las denuncias y procedimientos administrativos y penales correspondientes, y para que celebre los convenios, acuerdos de colaboración y demás instrumentos jurídicos idóneos con la Federación y los 13 Municipios del Estado, con el objeto de que de manera coordinada ejerzan las funciones que tienen encomendadas en materia de bienestar animal.

Asimismo exhortó a los 13 Ayuntamientos del Estado de Campeche para que cumplan con las atribuciones y obligaciones que les confiere la ley de la materia, difundan e impulsen políticas públicas tendientes a la protección, trato digno y respetuoso a los animales, evitando el maltrato, la muerte y los actos de crueldad en contra de los animales en situación de calle, así como para que en el ámbito de su competencia impongan las sanciones correspondientes derivadas del incumplimiento de la ley e informen inmediatamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía del Estado de Campeche y a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado, cuando tengan conocimiento sobre casos de maltrato animal dentro de su demarcación territorial.

Lo anterior, al aprobar por unanimidad este jueves el dictamen relativo a dos propuestas promovidas por los diputados Fabricio Fernando Pérez Mendoza, Elías Noé Baeza Aké y Abigail Gutiérrez Morales, en materia de protección y bienestar animal.

Previamente fueron leídas, y luego turnadas a Comisiones, las siguientes iniciativas: para reformar la fracción XI y se adicionar las fracciones XII, XIII y XIV al artículo 8 de la Ley de Fomento de la Lectura y del Libro del Estado, promovida por el diputado José Héctor Hernán Malavé Gamboa; para reformar la fracción IV, los Incisos a y b y; adicionar el inciso c, todos del artículo 5 de la Ley de Protección de los Adultos Mayores del Estado, promovida por la diputada Dalila del Carmen Mata Pérez; para reformar las fracciones I, II y IV; y adicionar las fracciones V, VI y VII todas del Artículo 69 de la Ley de Salud del Estado, promovida por la diputada María Violeta Bolaños Rodríguez; para expedir la Ley para el Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado, promovida por el diputado Jorge Pérez Falconi; para reformar

la fracción III del artículo 103, de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por la diputada Abigaíl Gutiérrez Morales, a la que se adhiere el diputado César Andrés González David; para reformar diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como adicionar el Capítulo VIII al Código Penal, ambos ordenamientos del Estado de Campeche, promovida por la diputada Elisa María Hernández Romero.

Durante la octava sesión del actual periodo ordinario también se dio lectura a una propuesta para exhortar al Registro Civil del Estado para que en ejercicio de sus funciones y atribuciones conferidas en la Ley, sea accesible la consulta al Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Estado, promovido por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, documento que al no ser dispensado de más trámites fue turnado a Comisiones.

Con permiso de la Directiva no asistieron a la sesión los diputados Rigoberto Figueroa Ortiz, Abigail Gutiérrez Morales, Teresa Farías González, Pedro Cámara Castillo, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Jorge Luis López Gamboa, Daniela Guadalupe Martínez Hernández, Alejandro Gómez Cazarín y Mónica Fernández Montúfar.

En el punto de asuntos generales hicieron uso de la tribuna parlamentaria los diputados Jorge Pérez Falconi, destacando los puntos más importantes de su iniciativa, y Adriana del Pilar Ortiz Lanz, sobre su exhorto que no fue dispensado de más trámites.

Luego de la declaratoria de existencia de quórum y de la apertura de la sesión de este jueves, se dio lectura a la correspondencia enviada por el Congreso del Estado de Zacatecas, y por los Ayuntamientos de los Municipios de Calakmul y Calkiní.

La próxima sesión será el viernes 24 de marzo, a las 12:00 horas.

---000---